



Desde 1888,
tu Fuerza Sindical

Comisión Ejecutiva Confederal

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Comunicado de Prensa

Aprueba por unanimidad una declaración de urgencia en la que se solidariza con la familia del trabajador de Glovo muerto en accidente laboral en Barcelona

El Comité Confederal de UGT insta al Gobierno a actuar contra las irregularidades de las plataformas digitales

Madrid, 29 de mayo, 2019.- El Comité Confederal de la Unión General de Trabajadores, máximo órgano de decisión del Sindicato entre Congresos, reunido en sesión ordinaria en la tarde de hoy en Madrid, ha aprobado por unanimidad la siguiente declaración de urgencia:

“UGT lleva casi dos años denunciando la precariedad y la explotación laboral de las plataformas digitales. En el transcurso de este tiempo hemos obtenido cuatro sentencias, en dos juzgados de los Social de Madrid, que determinan que los repartidores de la empresa Glovo son trabajadores por cuenta ajena bajo el convenio provincial de paquetería y logística de Madrid, y también, que son trabajadores a jornada completa.

En Barcelona, la noche del sábado, un repartidor de Glovo, con bicicleta de Glovo, fue arrollado por un camión de recogida de basura del Ayuntamiento de Barcelona.

Este repartidor era una persona que sufría la subcontratación de la precariedad. Glovo, con su modelo de negocio, se aprovecha de muchos trabajadores y trabajadoras, que por su situación administrativa irregular, son especialmente vulnerables y se convierten en víctimas de una auténtica explotación.

Pujan, así se llamaba, acababa de llegar a Barcelona hacía cuatro meses, con la esperanza y el anhelo de mejorar su vida. Encontró la pesadilla de larguísimas jornadas, sin descanso semanal y casi todo lo que ganaba con este trabajo lo tenía que destinar a pagar a la persona que le alquilaba su cuenta de Glovo.

Pujan no estaba dado de alta en la Seguridad Social, situación que debería conocer la empresa desde hace tiempo, ya que Glovo dispone de las herramientas tecnológicas oportunas que detectan las cuentas duplicadas de los repartidores. Glovo, en su comunicado de prensa, intenta eludir su responsabilidad por la ilegalidad de las cuentas alquiladas, pero no niega que se aprovecha del servicio prestado en estas condiciones. Glovo, además miente, claramente, al decir que facilita herramientas de seguridad y formación en seguridad vial.



El Comité Confederal se solidariza con la familia y la acompaña en el dolor inmenso que sabemos que generan los accidentes mortales de trabajo. El vacío y el daño no se pueden cuantificar, por mucho que Glovo quiera compensarla con una indemnización derivada de un seguro. El dinero no mitiga el dolor.

Sabemos que su familia quiere esclarecer los motivos de la muerte y es nuestra obligación denunciar aquellas condiciones que ponen en peligro extremo a los trabajadores y trabajadoras.

UGT denunciará mañana ante la Fiscalía de Barcelona a la empresa Glovoapp 23 SL por delitos contra los derechos de los trabajadores. Ha instado a la Fiscalía a abrir una investigación para llegar hasta los verdaderos responsables de este accidente que es consecuencia de un modelo de negocio puramente especulativo y explotador que mata y perjudica seriamente la salud de los repartidores.

Hacemos un llamamiento al Gobierno para que actúe y resuelva esta situación vergonzosa de irregularidad permanente. La única solución es el cumplimiento de la legislación laboral. Esta es una relación claramente de trabajo por cuenta ajena.

Es imprescindible utilizar todos los mecanismos de la normativa de extranjería para documentar a trabajadores en situación irregular y que permita aflorar la economía sumergida que generan estas plataformas.

UGT se compromete a seguir luchando contra todo tipo de precariedad y explotación laboral que condena a la ruina y mata a las personas, como ha sido el caso de Pujan”.